

Expertos revisan moción de senadores sobre cambio al sistema

¿Sirve contra la dispersión? Juicio dividido a reforma política

Algunos estiman que umbral del 5% facilitará negociaciones, y otros que ayudan más las normas disciplinarias.

Por Alex von Baer

Para esta tarde se esperaba que el senador PS y presidente de la comisión de Constitución Alfonso de Urresti ingrese el proyecto de reforma al sistema político, el que espera despachar en junio de la Cámara Alta, según anunció ayer. Mientras recolectaba hoy las firmas, su apuesta se basa en la adhesión que generaría en parlamentarios UDI, RN, PS y PPD.

La iniciativa está acotada a 2 de los puntos que proponía la Comisión Experta para enfrentar la fragmentación y primacía de individualidades en el Congreso, y el discolaje: el umbral del 5% para que un partido pueda acceder a escaños en la Cámara (regla que “no aplicará al partido” que sume “mínimo 8 parlamentarios en el Congreso”, entre diputados y senadores, según el texto) y la sanción de pérdida del cargo para el parlamentario que renuncie a su partido, siendo llena su cupo por la misma colectividad.

Ahora, el debate se agudizará. ¿Es efectiva la norma para solucionar la fragmentación y las dificultades del Congreso para llegar a acuerdos, o más bien es un “acomodo” de partidos grandes para fortalecer su representación? Entre expertos en sistemas electorales, hay juicios divididos. Para **Marcel Aubry**, sociólogo y académico U. de Chile, “que los partidos grandes concentren la representación es un valor. El umbral aporta a reducir la fragmentación mecánicamente, produce efectos positivos. Todo sistema electoral tiene que conciliar representación con gobernabilidad, y hoy no hay un equilibrio, porque la gobernabilidad queda dañada por exceso de representación (El umbral) dificulta su comprensión, pero es un costo que pagar”.

No obstante, **Sergio Toro**, cientista político y académico de la U. Mayor y U. de Concepción, desestima que el despejar del Congreso a partidos más chicos facilite las negociaciones. “En el Consejo Constitucional tuvimos solo 3 grandes bloques, y no fueron buenos en coordinación, hubo mucha indisciplina. (El umbral) se hizo en Italia, donde también



“Es un valor que partidos grandes concentren representación”.

Marcel Aubry, U. de Chile

había problemas de fragmentación, y el remedio terminó siendo peor: llegó la extrema derecha. El diagnóstico de tratar de cortar la fragmentación como el problema central del sistema político, sin pensar cómo se están coordinando los parlamentarios, es un error. Una barrera de entrada electoral no va a organizar mejor la coordinación en el Congreso. El problema no es necesariamente la fragmentación”, dice, indicando que le hace más sentido una ley de bancadas “que pene el discolaje y fije formas en que se coordinan las decisiones de las bancadas”, sin necesitar órdenes de partido.

E incluso afirma: “Se ha hablado de que el problema es el personalismo, lo más simple es colocar una mayor restricción a la formación de partidos”, vara que el gobierno de Bachelet rebajó como moneda de cambio para obtener votos para cambiar el binominal. “Está demasiado laxa la norma, entonces un parlamentario electo por un partido, tiene el incentivo de salir porque sabe que puede crear otro partido”. Ahora, si de todos modos se legisla un umbral, rescata que al menos se ponga una “medida de excepción” del número de parlamentarios.

De su análisis discrepa Aubry: para éste, “la fragmentación sí es un problema, que tiene un efecto negativo: la coordinación se dificulta mucho por la canti-



“Una barrera electoral no solucionará los problemas de coordinación”.

Sergio Toro, U. de Concepción

dad de partidos, las negociaciones son mucho más difíciles para obtener apoyo en las iniciativas”, y que son “los problemas de disciplina” los que se atacan con ordenes de partido o pérdida del escaño.

Así, Aubry defiende que “no existe ningún riesgo de acomodo” de los partidos, pues “hay un valor específico en que los partidos grandes se favorezcan”. Toro, mientras, duda: “No tiene lógica. Si es que lo están pensando como acomodo, es un problema”, dice, apuntando que la norma del 5% podría incluso hacer que partidos tradicionales “queden afuera y ganen mayorías circunstanciales”.

El proyecto de De Urresti establece un umbral transitorio para su primera implementación, en la elección parlamentaria del próximo año, de 4% o obtener 4 parlamentarios. Pero además, contempla, por única vez para esa elección, una alternativa de sobrevivencia en el Congreso para partidos que no alcancen aquel umbral: se indica que “podrán acceder a la atribución de escaños (...) en la medida que se fusionen con el partido de (su) misma lista que lo hubiere alcanzado (el umbral)”, debiendo concretarse la unión 15 días después de la elección.

Por ejemplo, si en aquella elección el PPD obtuviera 3,5%, pero va en una lista con el PS y este último obtuvo 4,5%, el PPD podría fusionarse con el PS.